

29.979/08. **Resolución de 5 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se emplaça a terceros interesados en el procedimiento abreviado n.º 393/2006, interpuesto por don Guillermo Elías Karpman Niremburg, sobre consolidación de empleo, para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4, sito en la C/Gran Vía, núm. 52, de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 393/2005, promovido por don Guillermo Elías Karpman Niremburg, contra las resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 9 y 19 de mayo de 2005, por las que se modifica la resolución por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, y no habiéndose podido emplazar en su domicilio a doña Lucy Albinagorta Herrera y a requerimiento del citado Juzgado se procede a su emplazamiento.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que la citada persona pueda comparecer y personarse, como codemandada, en el expresado procedimiento en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—Secretaría General Técnica, Ana Bosch Jiménez.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

29.986/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de expropiación forzosa en el procedimiento de urgencia motivado por las obras de restauración ambiental del arroyo Riopudío, tt. mm. varios (Sevilla) la obra arriba citada, fue declarada de urgencia en el Real Decreto-Ley 9/2007 de 5 de octubre y es aplicable a la misma el procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.**

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente Edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe los días 10 y 11 de junio de 2008 a partir de las 09,00 horas, en el Ayuntamiento de Almensilla los días 12 y 17 de junio de 2008 a partir de las 09:00 horas, en el Ayuntamiento de Palomares del Río el día 17 de Junio a partir de las 11,30 horas y el día 18 de Junio de 2008 a partir de las 09,00 horas y en el Ayuntamiento de Caria del Río el día 18 de mayo de 2008 a partir de las 12,30 horas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

en Sevilla, Plaza de España Sector III, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 29 de abril de 2008.—El Secretario General, Pedro J. Gómez Galán.

### Relación de términos municipales y fincas afectadas

585-SE. Restauración ambiental del arroyo Riopudío. T.M. Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Día; hora; n.º finca; polígono; parcela; exprop. definitiva (ha); propietario:

10-jun; 9:00; 206; 9; 1; 0,1750; Rodrigo Charlo Molina.  
10-jun; 9:00; 207; 9; 84; 0,4667; Juana Vázquez Ramírez.

10-jun; 9:30; 208; 9; 80; 0,0817; Pedro Lissen Parra.  
10-jun; 9:30; 209; 9; 101; 0,1119; M.ª Jesús Vela Farfar.

10-jun; 10:00; 210; 9; 73; 0,4172; Francisco Gallardo Cavilo.

10-jun; 10:00; 211; 9; 69; 0,5612; Tres Suertes, C.B.  
10-jun; 11:00; 212; 9; 130; 0,2511; Mercedes Lora Vela.

10-jun; 11:00; 213; 9; 62; 0,7062; José Vela Jiménez.  
10-jun; 11:30; 214; 9; 60; 0,5004; Alberto José Donaire Ibáñez.

10-jun; 11:30; 215; 9; 56; 0,1115; Ayto. San Juan de Aznalfarache.

10-jun; 12:00; 216; 9; 55; 0,2650; José Ortega Tejera.  
10-jun; 11:00; 217; 9; 142; 0,2692; José Vela Jiménez.  
10-jun; 12:30; 218; 9; 134; 0,7276; Rosario Vela Gallardo.

10-jun; 12:30; 219; 9; 42; 0,7573; Isabel Vela Gallardo.  
10-jun; 13:00; 220; 10; 92; 1,1956; Antonio Martínez Pérez.

11-jun; 9:00; 221; 10; 30; 0,3539; Andrés Acevedo Campos e hijos, S.L.

11-jun; 9:00; 222; 10; 31; 0,7366; Florencio Martín López.

11-jun; 9:30; 223; 10; 51; 0,3010; Francisco Gordillo Guerrero.

11-jun; 10:00; 224; 10; 52; 0,4891; Florencio Beltrán Tejada.

11-jun; 10:00; 225; 10; 53; 0,1772; Florencio Beltrán Tejada.

11-jun; 10:00; 226; 9; 37; 1,8008; Sixto Marín Taviel Andrade y otros.

11-jun; 11:00; 227; 9; 91; 0,2739; Constanza P. Colchero Dorado.

11-jun; 11:00; 232; 9; 38; 0,2051; Eduardo Serra Torres.

11-jun; 11:30; 233; 9; 129; 0,0979; Antonio Fernández Lissen.

11-jun; 11:30; 239; 9; 128; 0,0860; Rafael Mejías de Haro.

11-jun; 12:00; 235; 9; 127; 0,1387; Margarita Téllez Vicente, herederos de Tello González de Aguilar Enrile y Antonio Cambil Tejada 11-jun; 12:00; 236; 9; 126; 0,2476; José Bellido Cordero.

11-jun; 12:30; 237; 9; 125; 0,2573; Antonio Méndez Gutiérrez.

11-jun; 12:30; 238; 9; 124; 0,2713; M.ª Antonia Alejandra Ranjel.

11-jun; 13:00; 239; 9; 123; 0,1025; Antonio Fernández Lissen.

586-SE. Restauración ambiental del arroyo Riopudío. T.M. Almensilla (Sevilla).

Día; hora; n.º finca; polígono; parcela; exprop. definitiva (ha); propietario:

12-jun; 9:00; 228; 3; 66; 1,6326; Francisco Gallardo Gaviño.

12-jun; 9:00; 229; 3; 68; 0,2624; Manuel Pérez Orta.  
12-jun; 9:30; 230; 3; 69; 3,0456; Francisco Campos Peña.

12-jun; 9:30; 231; 3; 73; 0,4726; Francisco Campos Peña.

12-jun; 10:00; 242; 4; 67; 0,2246; Francisca Pérez Zorrero.

12-jun; 10:00; 243; 4; 68; 0,3937; Antonio Pérez Zorrero.

12-jun; 11:00; 244; 4; 69; 0,2056; José Parrado Gutiérrez.  
12-jun; 11:00; 295; 4; 70; 0,2092; Juan Ramírez Moreno.

12-jun; 11:30; 246; 4; 71; 0,1600; Fernando Ramos Rivas.

12-jun; 11:30; 247; 4; 72; 0,2700; Fernando Rojas García.

12-jun; 12:00; 298; 4; 73; 0,2545; Manuel Mendoza Pérez.

12-jun; 12:30; 249; 4; 74; 0,1100; José Parrado Gutiérrez.

12-jun; 12:30; 250; 4; 75; 0,1237; José Gutiérrez López.

12-jun; 13:00; 251; 4; 76; 0,0988; Carmen Barea Cortes.  
12-jun; 13:30; 252; 4; 77; 0,0746; Manuel Carretero González.

17-jun; 9:00; 253; 4; 78; 0,0680; Manuel Fernández Cabrera.

17-jun; 9:00; 254; 4; 79; 0,0408; Antonio Beltrán Zorrero.

17-jun; 9:30; 255; 4; B0; 0,0268; Antonio Cordero Parrado.

17-jun; 9:30; 256; 5; 25; 0,3607; Rosario Japón Casado.  
17-jun; 10:00; 257; 5; 26; 1,6888; Eloisa Pérez Pérez.

587-SE. Restauración ambiental del arroyo Riopudío. T.M. Palomares del Río (Sevilla).

Día; hora; n.º finca; polígono; parcela; exprop. definitiva (ha); propietario:

17-jun; 11:30; 240; 1; 62; 0,4345; Alfonso Blanco Bonilla.

17-jun; 11:30; 241; 1; 2; 0,7286; Antonio Martín So-moza.

17-jun; 12:00; 258; 9; 1; 0,2806; Antonio Franco Alfaro.

17-jun; 12:00; 259; 9; 68; 0,0647; Samuel Mellado-Damas Vilches.

17-jun; 12:30; 260; 9; 53; 0,0793; Juan Rodríguez Castillo.

17-jun; 12:30; 261; 9; 72; 0,0645; José Ruiz Lora.

17-jun; 13:00; 262; 9; 30; 0,2073; Rafael Cabrera Orellana.

17-jun; 13:00; 263; 9; 28; 0,2175; Antonio Beltrán Zorrero.

17-jun; 13:00; 264; 9; 27; 0,0277; Antonio Beltrán Zorrero.

18-jun; 9:00; 265; 9; 52; 0,0327; Manuel Gallego Beltrán.

18-jun; 9:30; 266; 9; 56; 0,3478; Matías Japón Zamora.

18-jun; 9:30; 267; 9; 55; 0,1944; José Caro Gómez.

18-jun; 10:00; 268; 9; 69; 0,5833; Francisco Japón Alfaro.

18-jun; 10:00; 269; 9; 54; 0,4661; M.ª Rosa Japón Garzón.

18-jun; 11:00; 270; 9; 26; 0,3079; Francisco Japón Garzón.

18-jun; 11:00; 271; 9; 66; 0,5078; Manuel Pérez Peña  
16-jun; 11:30; 272; 9; 24; 4,4891; José Peña Pérez.

588-SE. Restauración ambiental del arroyo Riopudío. T.M. Coria del Río (Sevilla).

Día; hora; n.º finca; polígono; parcela; exprop. definitiva (ha); propietario:

18-jun; 12:30; 273; 17; 2; 4,1866; Manuel Pérez Peña.

18-jun; 12:30; 274; 17; 8; 0,0651; Joaquina Pérez Alfaro.

18-jun; 13:00; 275; 17; 33; 0,0216; Julián Franco Fuentes.

30.097/08. **Convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la «Modificación n.º 1 de las obras del proyecto de adecuación del paseo fluvial del río Cares en Panes. T.M. de Peñamellera Baja, (Asturias)». Clave: NI.417.005/2121.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 10 de febrero de 2005 fue aprobado el «Proyecto de adecuación del entorno del paseo fluvial del río Cares en Panes. T.M. de Peñamellera Baja (Asturias)». Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de septiembre de 2005 fueron declaradas de urgencia a efectos expropiatorios las obras del Proyecto de adecua-

ción del entorno del paseo fluvial del río Cares en Panes. T.M. de Peñamellera Baja (Asturias).

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 24 de octubre de 2007, fue aprobada la «Modificación n.º 1 de las obras del proyecto de adecuación del paseo fluvial del río Cares en Panes (Asturias)». La presente Modificación n.º 1, como reformado del proyecto inicial citado, le es de aplicación el procedimiento de Urgencia al amparo de lo establecido en el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Peñamellera Baja el próximo día 17 de junio de 2008 de 10:00 a 13:30 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 8 de febrero de 2008, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 20 de febrero de 2008 y en los diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias» de Oviedo de fecha 16 de febrero de 2008, habiendo estado expuesta al público en el Ayuntamiento de Peñamellera Baja y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en la Urbanización La Fresneda.

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario, a su cargo.

Oviedo (Asturias), 5 de mayo de 2008.—El Jefe de Área del Gabinete Técnico, María Encarnación Sarabia Alegria.

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

31.933/08. *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución del procedimiento sancionador PS/00430/2007.*

Al no haber sido posible la notificación al expedientado en su domicilio, procede notificar según lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por ley 4/1999 de 13 de enero. Para que sirva de notificación se transcribe extracto de la resolución R/00517/2008, de fecha 06/05/2008, en el procedimiento sancionador PS/00430/2007: El Director de la Agencia Española de Protección de Datos resuelve: Primero: Imponer a la entidad DT Informática SL, por la infracción del artículo 21 de la LSSI, tipificada como leve en el artículo 38.4.d) de dicha norma, una multa de 600 € (seiscientos euros) conforme a lo establecido en el artículo 39.1.c), en relación con el 40 de la citada Ley. Segundo: Notificar la presente resolución a DT Informática SL con domicilio en Cl Ecuador 82-92, local 2 bis - 08029 Barcelona (Barcelona), y a D ... Tercero: Advertir al sancionado que la sanción impuesta deberá hacerla efectiva en el plazo de pago voluntario que señala el artículo 68 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en relación con el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, mediante su ingreso en la cuenta restringida n.º 0182 2370 43 0200000785 abierta a nombre de la Agencia Española de Protección de Datos en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o en caso contrario, se procederá a su recaudación en período ejecutivo. Si recibe la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, el plazo para efectuar el pago voluntario será hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y si recibe la notificación entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, el plazo del pago será has-

ta el 5 del segundo mes siguiente o inmediato hábil posterior.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 37 de la LOPD, en la redacción dada por el artículo 82 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la presente Resolución se hará pública, una vez haya sido notificada a los interesados. La publicación se realizará conforme a lo previsto en la Instrucción 1/2004, de 22 de diciembre, de la Agencia Española de Protección de Datos sobre publicación de sus Resoluciones.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la LOPD), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o, directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

29.998/08. *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto y de declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (exp. 08/11568).*

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con la regulación establecida en el Título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima»; con domicilio social en Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, en La Moraleja, Alcobendas—Madrid. Exp. 08/11568.

Objeto: solicitud de autorización administrativa, de aprobación de proyecto, y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa. Descripción de la instalación: proyecto de ejecución de una nueva subestación de 220 kV de Pujalt y línea de entrada-salida, doble circuito en la subestación Pujalt de la línea de 220 kV La Pobra-Abrera, en el término municipal de Pujalt (Anoia), con las características técnicas siguientes:

La nueva subestación consiste en un parque de intemperie de 220 kV de doble barra con acoplamiento con capacidad para 6 posiciones de interruptor (línea de la Pobra y de Abrera, posición de interconexión con la sub-

estación Veciana, posición de acoplamiento de barras y dos posiciones de reserva). La posición de interconexión que se equipará facilitará la conexión con la red de transporte de los parques eólicos. Anexa en esta subestación se encuentra la subestación Veciana 220/30 kV que recibe las líneas de los parques eólicos y estará conectada a la de Pujalt para evacuar la energía eléctrica de la red de transporte de 220 kV. El aparejo será de tipo convencional de intemperie, formada por seccionadores, transformadores de intensidad y de tensión, interruptores y bobinas de bloqueo.

La nueva línea de entrada-salida en la subestación en doble circuito saldrá desde el apoyo T.218 de la actual línea La Pobra-Abrera, de 220 kV, finalizando en el pórtico de la subestación Pujalt y estará formada por dos alineaciones:

Las características de la línea:

Longitud: 400 m.  
Tensión: 220 kV.  
Capacidad térmica de transporte por circuito: 502 MVA.  
Número de circuitos: 2.  
Número de conductores por fase: 1.  
Tipo de conductor: cardinal.  
Sección conductor: 547,30 mm<sup>2</sup>.  
Número de cables de tierra: 2 de fibra-óptica.  
Apoyos: metálicos de celosía.  
Tipo de aislamiento: vidrio templado.  
Fundamentos: zapatas individuales.  
Puestas a tierra: anillos cerrados de acero descascarado.

Se instalarán redes de tierras inferiores y superiores, servicios auxiliares, sistemas de control de protección, sistemas de comunicación, sistemas de alumbrado y fuerza y sistemas de seguridad contraincendios y antiintrusismo.

Finalidad: la conexión de los parques eólicos con la red de transporte. Anexa en esta subestación se encuentra la subestación Veciana 220/30 kV que recibe las líneas de los parques eólicos y estará conectada a la de Pujalt para evacuar la energía eléctrica de la red de transporte de 220 kV.

Presupuesto: 3.027.400 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en la calle Provenga, núm. 339, 2.ª planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Barcelona, 16 de abril de 2008.—Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas, Jaume Boix i Danés

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

29.999/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por la que se somete a información pública la necesidad de ocupación e inicio de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento ordinario de los terrenos afectados por las labores mineras de la concesión de explotación de calizas denominada «La Jareta» n.º 14.364, sita en el término municipal de Niebla (Huelva).*

Por la entidad mercantil Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S. A., se ha presentado escrito solicitando la iniciación de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento ordinario de los terrenos que se relacionan en el anexo en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, por considerarlos necesarios para la continuidad de la explotación y ejecución del Plan de Labores del año 2008, de la concesión de recursos mineros de la Sección C) Calizas, denominada «La Jareta» con n.º 14364, del término municipal de Niebla (Huelva).